

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

12491 Orden CUD/900/2019, de 23 de agosto, por la que se designa el jurado para la concesión del Premio Nacional de Cinematografía correspondiente al año 2019.

La Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los premios nacionales del Ministerio de Cultura, en la redacción dada por Orden CUL/3009/2011, de 3 de noviembre, establece, en su punto primero, la relación de los premios nacionales que concede el Departamento, actualmente Ministerio de Cultura y Deporte, en distintas actividades culturales, entre los que se encuentra el Premio Nacional de Cinematografía.

La Resolución de 10 de julio de 2019, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, convoca y regula la concesión del Premio Nacional de Cinematografía correspondiente al año 2019.

En el apartado tercero de dicha resolución se establece que el fallo del Premio corresponderá a un Jurado integrado por un número de miembros no inferior a cinco ni superior a diecisiete que serán designados por la persona titular del Ministerio de Cultura y Deporte, mediante Orden ministerial, a propuesta de la persona titular de la Dirección General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

Asimismo, establece que se velará por mantener una presencia equilibrada de hombres y mujeres, habiendo sido recabadas, al efecto, las propuestas de las distintas asociaciones citadas en la convocatoria.

En su virtud, en atención a cuanto ha quedado expuesto y de acuerdo con la propuesta de la persona titular de la Dirección General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, dispongo:

Los miembros del Jurado encargado del fallo para la concesión del Premio Nacional de Cinematografía correspondiente a 2019 serán los siguientes:

a) Presidenta: Doña Beatriz Navas Valdés, Directora General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

b) Vicepresidente: Don Jaime Alejandro Martínez, Subdirector General de Promoción y Relaciones Internacionales del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

c) Vocales:

A propuesta de la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España:

Doña Eugenia Isabel Rodríguez Pomedá (Azucena Rodríguez).

A propuesta de Autores Literarios de Medios Audiovisuales:

Doña Ángela Armero Biadiu.

A propuesta de la Unión de Actores y Actrices:

Don Pedro Manuel Ortiz Domínguez (Pedro Casablanc).

A propuesta de la Asociación de Mujeres Cineastas y de Medios Audiovisuales (CIMA):

Doña Nieves Maroto Ayllón.

A propuesta del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales:

Doña Cristina Zumárraga Sirvent.

Don Diego San José Castellano.

Don Miguel Fernandez-Rodriguez Labayen.

Galardonada en la convocatoria anterior:

Doña María Esther Asunción García Rodríguez.

d) Secretario: Un funcionario adscrito a la Subdirección General de Promoción y Relaciones Internacionales designado por la persona titular de la Dirección General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, que actuará con voz pero sin voto.

Madrid, 23 de agosto de 2019.–El Ministro de Cultura y Deporte, José Guirao Cabrera.